



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, nueve de noviembre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00006 00
Asunto	Pone en conocimiento informe

Se corre traslado a las partes del informe rendido por la empresa SIEMBRAVIVA (archivo 28 del expediente electrónico), por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del C.G.P.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fee2944259284badd001439f73d7a8d808ddec301faa0c32c9a00979cfb1f8f**
Documento generado en 09/11/2020 02:02:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>